

ACTA 5

En Pamplona, siendo las **13:50 h del día 05 de mayo de 2026**, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de constituir la Mesa de Contratación para resolver **la contratación de las obras de** “Modificación interior de espacios en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona” en Pamplona, autorizada mediante Resolución 17E/2026, de 26 de marzo, del Director General de Infraestructuras, Digitalización y Servicios Educativos.

La Mesa de Contratación procede, en acto público, a la apertura del sobre C, “Criterios cuantificables mediante fórmulas”, presentada por los licitadores.

A continuación, se exponen las ofertas correspondientes a los criterios cuantificables mediante fórmulas según el siguiente detalle:

Empresas licitadoras	2.- Criterios cuantitativos								
	2.1. Criterios de carácter social (Declaración)		2.2. Plazo ejecución		2.3. Garantías complementarias		2.4.Oferta económica		2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.
	Subcontratación con Centros Especiales	Puntos c.social	PLAZO	Puntos plazo	Plazo garantía	Puntos garantía	Oferta económica (IVA incluido)	Puntos oferta económica	
	si/no	10 ptos	3-4 meses	30 ptos	0-36 meses	5 ptos	euros	25 ptos	
1 Constraula, S.A.U.	si	10,00	3	30,00	36	5,00	377.782,32	25,00	70,00
2 CONSLAU	si	10,00	3	30,00	36	5,00	396.145,30	23,07	68,07
3 CONSTRUCCIONES NOVELETA S .L.U.	si	10,00	3	30,00	36	5,00	399.848,20	22,69	67,69

La puntuación total obtenida es la que sigue, una vez aplicados los criterios de adjudicación especificados en la cláusula 11 del Pliego Regulador:

Empresas licitadoras	1.- Criterios cualitativos	2.- Criterios cuantitativos	TOTAL PUNTUACIÓN
	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.	
	30 PUNTOS	70,00	100 ptos
1 Constraula, S.A.U.	29,85	70,00	99,85
2 CONSLAU	29,88	68,07	97,95
3 CONSTRUCCIONES NOVELETA S .L.U.	29,45	67,69	97,14

En consecuencia, por ser la oferta más ventajosa, la Mesa de Contratación solicitará a la empresa CONSTRAULA, S.A.U, la aportación de la documentación necesaria de acuerdo con el Pliego Regulador del contrato para que, en caso de ser correcta, ser propuesto como

adjudicatario de las obras de “Modificación interior de espacios en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona” en Pamplona, en la cuantía y condiciones de su propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

**ENEKO ARDAIZ
GANUZA**

Director del Servicio de
Infraestructuras Educativas

Eneko Ardaiz Ganuza
Presidente

**Saioa Gonzalez
Muñoz**

Técnica de Administración
Pública (Rama Jurídica)

Saioa González Muñoz
Secretaria

MIRIAM ORTUETA IZCO
INTERVENTORA DELEGADA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fecha:
2026.05.0
6 14:19:01
+02'00'

Miriam Ortueta Izco
Interventora

Ainhoa Tolivia Olaiz

Jefa de la Sección de Mantenimiento
de Centros y Dependencias

Ainhoa Tolivia Olaiz
Vocal

**LOPEZ
AMAGO**

Firmado
digitalmente por
LOPEZ AMAGO
ALFONSO -
47298039B
Fecha: 2026.05.06
14:42:43 +02'00'

Alfonso López Amago
Vocal